



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

Segundo.- Implementar un programa de “ruta escolar segura” contando con la participación de los niños, niñas y jóvenes del municipio así como la de sus familias y centros escolares.

Tercero.- Que se permita la utilización de forma gratuita del servicio municipal de alquiler de bicicletas para niños y jóvenes del municipio para desplazarse a sus colegios e institutos.

**5.2(103/12 MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO
MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS
VERDES PARA ESTABLECER UN MODELO
DE FIESTAS PARTICIPATIVO Y DE
PROXIMIDAD (4.1.7)**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Santana, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de junio de 2012, nº 12065, cuyo texto es el siguiente:

“Las fiestas patronales de Majadahonda han evolucionado a lo largo de los años según el municipio iba creciendo. De aquellas fiestas localizadas en el casco del pueblo, con una alta participación popular y un modelo de proximidad, hemos pasado a un modelo localizado en el recinto ferial con una participación vecinal escasa; unas fiestas basadas en el ocio nocturno y enfocadas al público juvenil, en un espacio poco apropiado para las familias y los niños a pesar de que allí se instalan las atracciones infantiles, y que generan problemas, incluso de seguridad ciudadana, por las aglomeraciones de personas venidas de otros lugares. Este modelo ha provocado que muchos vecinos y vecinas y entidades ciudadanas hayan decidido no participar en el mismo.

Si bien en los últimos años se han puesto en marcha algunas iniciativas para volver a traer las fiestas al pueblo, como el mercadillo medieval, la ruta de la tapa o la feria de día, que han tenido una gran acogida de los vecinos y vecinas, creemos que es necesario continuar avanzando en esta línea y que queda mucho por hacer.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

Además la participación vecinal en la programación de las fiestas debería ser mayor. En los últimos años desde la Concejalía de Festejos se han realizado algunas consultas y encuestas para fijar por ejemplo las actuaciones musicales, algo que parece haber desaparecido. Asimismo, aunque la Comisión Municipal de Festejos, uno de los pocos consejos de participación actualmente en funcionamiento, tiene entre sus cometidos la aprobación de la programación general o el estudio, sugerencia y propuesta en materia de festejos, en la práctica el programa acaba siendo decidido por la propia Concejalía y la comisión discute u opina sobre un modelo y un programa ya cerrado.

Por otro lado, a las entidades sin ánimo de lucro, salvo contadas excepciones, se las sigue relegando al recinto ferial para poder tener su espacio y participar en las fiestas patronales (más allá del día de la feria de asociaciones), cercenando así su libertad de elección y de ocupar el sitio que merecen en la vida del municipio, lo que ha conllevado que dejen de hacerlo.

Consideramos que para tener unas fiestas patronales que satisfagan a los vecinos y vecinas no es necesario realizar gastos desorbitados en actividades pensadas por el equipo de gobierno y ejecutadas por empresas privadas, mucho menos en un contexto de crisis como el actual, sino que mediante la participación ciudadana y la proximidad se pueden obtener resultados igual o mas satisfactorios y lograr un modelo de fiestas en el que todos nos veamos reflejados.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, propone para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1. Que se regule la manera en la que las entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio, colectivos no formales y ciudadanos individuales puedan proponer actividades para ser incluidos en el programa municipal de fiestas.*
- 2. Que se regule la posibilidad de instalar casetas en plazas o parques del casco por parte de las entidades sin ánimo de lucro con actividades en el municipio, atendiendo siempre a los criterios de seguridad y horario para evitar molestias.*
- 3. Que se recuperen los mecanismos de consulta utilizados años anteriores y se añada a los objetivos del grupo de trabajo para la elaboración del reglamento de participación la*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

profundización en los mecanismos de participación en la planificación y ejecución de los festejos municipales.”

- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 21 de mayo de 2012, favorable.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Santana, indica que todos conocen cómo han evolucionado las fiestas patronales de Majadahonda y recuerda lo maravillosas que eran cuando se celebraban en el centro de municipio (c/ Gran Vía) y de ahí se pasó a un modelo de fiestas dirigido casi en su totalidad al Recinto Ferial.

Sigue diciendo que, en los últimos años, el equipo de gobierno ha adoptado iniciativas muy interesantes para volver a traer actividades al centro, en unos horarios adecuados. Las actividades que se han desarrollado son el Mercadillo Medieval, la “Ruta de la Tapa” o la “Feria de Día e incluso, con la “Ruta de la Tapa”, se ha conseguido implicar a los bares y comercios en la celebración de las fiestas patronales pero su Grupo cree que es necesario ir aún más allá y entiende que la participación de los vecinos y entidades ciudadanas en las fiestas debe ser mayor.

Indica que este Ayuntamiento cuenta con una Comisión de Festejos en la que se pueden realizar propuestas pero, por desgracia, el programa y modelo de fiestas siempre es decidido por la propia Concejalía.

Termina su intervención diciendo que se intentaron implementar algún tipo de medidas de participación como las encuestas que se realizaban en los institutos y las reuniones que se mantenían con los jóvenes pero en los últimos años esas iniciativas han decaído un poco y por ello su Grupo entiende que es necesario volver a impulsar medidas de ese tipo que fomenten una mayor participación de los vecinos para diseñar el modelo de fiestas y por ello en esta Moción se propone que se regule la manera en que las entidades sin ánimo de lucro, con actividad en Majadahonda, colectivos no formales o ciudadanos individuales, puedan proponer actividades para ser incluidas en el programa municipal de fiestas; que se regule la posibilidad de instalar casetas en plazas o parques del casco por las entidades sin ánimo de lucro con actividades en el municipio,



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

atendiendo siempre a criterios de seguridad y horarios limitados para evitar molestias a los vecinos y que se recuperen los mecanismos de consulta utilizados en años anteriores y se añadan como objetivos del grupo de trabajo para la elaboración del reglamento de participación, la profundización en los mecanismos de participación en la planificación y ejecución de los festejos municipales.

La Portavoz del Grupo Municipal Centrista, Sra. Pedreira, indica que su Grupo, en líneas generales, está de acuerdo con esta Moción porque muchas personas se quejan de que el Recinto Ferial está muy lejos, es incómodo, etc. y por ello le parece conveniente que se estudie la posibilidad de acercarlas más al municipio.

Sigue diciendo que su Grupo también está de acuerdo en que las entidades sin ánimo de lucro con actividades en Majadahonda, puedan proponer actividades a desarrollar. Añade que en la Comisión de Festejos hay representantes de muchos colectivos pero es cierto que puede existir más gente que pueda realizar aportaciones.

Aclara que también será necesario estudiar la posibilidad de que se instalen casetas en plazas o parques del casco sin ánimo de lucro pero cree que se debe hablar de ello con la Asociación de Comerciantes porque los comerciantes del casco (personas que tienen negocios de hostelería) que tienen sus comercios abiertos todo el año, tendrán algo que decir al respecto.

Manifiesta que su Grupo también está de acuerdo con que se recuperen mecanismos de consulta porque está de acuerdo en todo lo que sea dar una mayor participación y más si como en este caso se ha realizado en años anteriores y ahora no.

Termina su intervención reiterando que su Grupo va a apoyar esta Moción porque, en líneas generales, está de acuerdo con lo que se propone aunque reitera su petición de que, a la hora de instalar casetas en plazas, se consulte con los propietarios de bares o comercios fijos porque son los que sostienen el comercio en el centro de Majadahonda durante todo el año.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Madrigal, indica que su Grupo también va a votar a



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

favor de esta Moción y añade que les gustaría recuperar lo que se hizo en un momento determinado como eran las encuestas en las redes sociales para elegir los grupos musicales que iban a actuar dando siempre a elegir entre unos cuantos. Aclara que su Grupo conoce que este año no se va a disponer de mucho dinero para poder elegir pero considera buena la realización de esas encuestas porque los jóvenes se implicaron mucho.

Sigue diciendo que si la Moción que aprobó el Pleno, hace más de un año, para elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana se hubiese ejecutado, sería más fácil tener una modelo de fiestas más participativo puesto que se organizarían con la implicación directa de la sociedad civil.

Aclara que, actualmente, la Comisión de Festejos podría realizar esa función aunque, como se argumenta en esta Moción, su contenido y poder de decisión bastante escaso.

Termina su intervención reiterando que su Grupo va a votar a favor de esta Moción y ruega que el Equipo de Gobierno la estudie en profundidad.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, Sr. Ventura, indica que su Grupo también va a votar a favor de esta Moción por entender que la diversidad siempre es positiva para tener unas fiestas más participativas.

Sigue diciendo que su Grupo está de acuerdo en ofrecer alternativas de ocio para todos los que no se vean representados en el modelo actual porque es un poco regresivo, masivo y no atiende a las necesidades de las minorías.

Aclara que la participación organizada que se propone permitirá a todos los partidos políticos, asociaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de inmigrantes, vecinos, peñas o cualquier otros interesados por una faceta particular del ocio, aportar una participación y diversidad de que la que, desde su punto de vista, adolecen las fiestas en estos momentos e incluso cree que podría permitir llegar a acuerdos con esos colectivos para dotar a las fiestas de alternativas que enriquecerán sus actividades lúdicas y podrían



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

suponer un ahorro para las arcas municipales porque podrían proponer actividades complementarias a las del Ayuntamiento.

Manifiesta que, desde el punto de vista de su Grupo, hay que dotar a la Comisión de Festejos de una mayor capacidad activa y de organización de la que parece que carece actualmente y estima que no puede vaciarse de contenido aunque, como dice esta Moción, parece que no sirve para mucho porque pocas veces se hace caso a las propuestas que realizan sus participantes.

Indica a continuación que su Grupo apuesta por recuperar la costumbre de contar con los ciudadanos para organizar las fiestas patronales lo que puede hacerse mediante encuestas, consultas, etc. para conseguir que las fiestas sean más adecuadas a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Termina su intervención diciendo que su Grupo cree que se pueden hacer unas mejores fiestas con la contribución de todos los que quieran participar y también de que el Ayuntamiento debe facilitar que puedan colaborar todos los que lo deseen y por ello va a votar a favor de esta Moción.

El Sr. Presidente indica que, después de oír las intervenciones de los grupos de la oposición, le da la impresión de que no han estado, en los dos últimos años, en las fiestas de Majadahonda porque lo que se propone en esta Moción es precisamente lo que ha estado haciendo el equipo de gobierno.

El Concejal Delegado de Deportes y Fiestas, Sr. Caballero, indica que también ha pensado que todo lo que han indicado los grupos de la oposición durante este debate se refería a las fiestas de otro municipio distinto.

Sigue diciendo que, desde su punto de vista, lo que los grupos de la oposición han dicho sobre el Consejo Municipal de Festejos no responde a la realidad porque es el que más veces se reúne al año, es el más heterogéneo en su composición ya que están representados los grupos políticos, las cofradías y hermandades que se ocupan del aspecto religioso de las fiestas, la asociación de urbanizaciones, los comerciantes, las peñas y, en definitiva, todo el que quiere estar.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

Aclara que es cierto que ese Consejo no tiene poder de decisión como no lo tiene ningún otro consejo sectorial y es evidente que es la Concejalía la que elabora el programa de fiestas porque es su responsabilidad.

A continuación indica que puede pasar copias de las actas de las últimas reuniones celebradas por el Consejo Municipal de Fiestas (unas 5 reuniones al año) y podrán comprobar que se analizan todas fiestas ya celebradas y se organizan las siguientes y siente decir que ningún grupo político, salvo uno, ha realizado ninguna propuesta a dicho Consejo y nunca por escrito y considera que las manifestaciones que han realizado los grupos de la oposición durante este debate supone dejar en mal lugar a sus representantes en dicho Consejo lo que les comentará esta misma tarde en la reunión que se celebra.

Indica que en esta Moción se pide que se regule la manera en la que las entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio, colectivos no formales y ciudadanos individuales puedan proponer actividades y pide que se le explique qué significa colectivos no formales porque o son colectivos o no lo son.

Manifiesta que la representación en el Consejo está totalmente regulada y, si fuera necesario volver a regularla, se hará para decir quién puede participar.

Indica, respecto a la posibilidad de instalar casetas en plazas o parques del casco por entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio atendiendo siempre a los criterios de seguridad y horario para evitar molestias, que es evidente que hay asociaciones que lo vienen haciendo como algunas peñas que lo han solicitado aunque es cierto que siempre hay que hacerlo con criterios de seguridad y horarios pero desea dejar claro que nadie más lo ha pedido. Aclara que esa instalación se reguló en el Recinto Ferial y personalmente vivió las fiestas en las que el recinto ferial estaba lleno de casetas de organizaciones sin ánimo de lucro pero se dejó de hacer por falta de solicitudes.

Continúa diciendo que se puede intentar recuperar los mecanismos de consulta utilizados en años anteriores y se añadan los objetivos del grupo de trabajo para la elaboración del reglamento de participación aunque cree que se dejó de hacer por el “éxito



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

descriptible” que tuvo y añade que, hasta el momento, no ha recibido ninguna solicitud al respecto por lo que le gustaría que las propuestas que se realizan de este tipo se realicen con una mayor antelación para que puedan ser analizadas en la Comisión de Festejos pero, en aras a la transparencia y participación, el Equipo de Gobierno apoyará esta Moción.

El Sr. Presidente aclara que el Equipo de Gobierno va a apoyar esta Moción pero con salvedades como es estudiar nuevos sistemas de participación y nuevas mejoras de las fiestas pero con unos colectivos formales que representen a los ciudadanos de Majadahonda.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Santana, muestra su sorpresa y alegría porque esta Moción vaya a ser aprobada por unanimidad aunque desea dejar claro que su Grupo ha reconocido en esta Moción que el equipo de gobierno ha realizado cosas importantes de cara a conseguir un modelo de fiestas más participativo.

Sigue diciendo que cuando en esta Moción se hace referencia a colectivos no formales es para referirse a personas que realizan propuestas sobre fiestas como ocurrió el año pasado con la propuesta de un colectivo para llevar a cabo la actividad de cine de verano, propuesta que en el último momento no fue autorizada y por ello presentaron otras propuestas alternativas que también tuvieron problemas pero su Grupo entiende que esas personas también realizaban propuestas que también pueden ser escuchadas al igual que se puede escuchar a cualquier vecino porque cuanto más cercanas y accesibles sean las herramientas de participación, mejor será el modelo de fiestas.

A continuación recuerda cómo organizaciones sin ánimo de lucro como, por ejemplo, Entre Culturas, entidad ligada a la Iglesia Católica, instalaba sus casetas para degustar comidas de todo el mundo y añade que dejó de instalarlas porque vio, en un momento determinado, que ese modelo de fiestas abocado al Recinto Ferial, no era lo que pretendía.

Termina su intervención indicando que se habla en esta Moción de participación precisamente porque la propuesta que se realiza en la



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

misma no esté cerrada y le parece bien la sugerencia que ha realizado el Grupo Centrista respecto a consultar a los hosteleros respecto a la posibilidad de instalar las casetas porque precisamente Izquierda Unida no ha querido imponer un modelo predeterminado de fiestas sino que desea que sea determinado por todos los grupos políticos, asociaciones, ciudadanos y todos los que se mueven en este municipio.

El Sr. Alcalde desea dejar claro que el equipo de gobierno se reúne con todos los grupos que han deseado participar en la organización de las fiestas patronales y cuestión distinta es que haya que cumplir una serie de normas básicas de seguridad.

Sigue diciendo que el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se ha referido a un caso concreto, el del cine de verano que, en principio, fue autorizado pero un técnico detectó que las instalaciones no reunían las suficientes condiciones de seguridad y dijo que no podía instalarse porque si ocurre algún problema, el que tiene que acudir al juzgado es el técnico correspondiente por ser el que autorizó la instalación.

Termina su intervención aclarando que está de acuerdo en que se den derechos a los ciudadanos pero también con obligaciones.

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Regular la manera en la que las entidades sin ánimo de lucro con actividad en el municipio, colectivos no formales y ciudadanos individuales puedan proponer actividades para ser incluidos en el programa municipal de fiestas.

Segundo.- Regular, previa consulta con la Asociación de Comerciantes, la posibilidad de instalar casetas en plazas o parques del casco por parte de las entidades sin ánimo de lucro con actividades en el municipio, atendiendo siempre a los criterios de seguridad y horario para evitar molestias.

Tercero.- Recuperar los mecanismos de consulta utilizados años anteriores y se añada a los objetivos del grupo de trabajo para la



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Pleno ordinario 27-6-2012

elaboración del reglamento de participación la profundización en los mecanismos de participación en la planificación y ejecución de los festejos municipales.

**5.3(104/12)MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO
MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA PARA LA REVISIÓN DEL
CONVENIO SUSCRITO CON LA
COMUNIDAD DE MADRID PARA LA
INSTRUMENTACIÓN DE LA CESIÓN
GRATUITA DE SUELO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO JUZGADO
(4.1.7)**

Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, Sra. Madrigal, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de junio de 2012, nº 12080, cuyo texto es el siguiente:

“Como ya es sabido, nos encontramos en una situación de crisis económica muy grave, con unas perspectivas de mejora muy bajas, ya que según van pasando los días las noticias que nos llegan del exterior son menos esperanzadoras. En el ámbito municipal esta mala situación económica se ve agravada por diversos problemas como la obsoleta Ley de Haciendas Locales, la disminución de ingresos procedentes de la construcción o la asunción de competencias impropias. Problemas que no son aislados entre sí y por tanto sin independientes.

Recientemente se ha conocido que el 26,7% del gasto total de los Ayuntamientos españoles corresponde a gastos por la prestación de servicios y el ejercicio de funciones de sustitución de otros Poderes Públicos, los denominados “gastos impropios”, según el estudio realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). De esta forma, esta situación es en parte responsable de la deuda municipal, como lo es también la bajada de ingresos del ayuntamiento como consecuencia de la caída del sector inmobiliario.

En este Ayuntamiento, como en todos los demás, se está llevando a cabo un programa de recortes que en algunas ocasiones se